



PS/174

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **07 ABR. 2025**

VISTO: la invitación cursada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para participar en la "Octava Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 31 de marzo y 4 de abril de 2025;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente designar en Misión Oficial a la Cra. Janet López a la Reunión descrita en el Visto de la presente Resolución, quien se desempeña en el Área de Descentralización de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto";

II) que el viático diario a otorgar en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile por dos días al 25 por ciento y cinco días al 100 por ciento, asciende a la suma de U\$S 1.408 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos ocho);

III) que los organizadores del evento costean los pasajes a la República de Chile y otorgan una única suma de dinero equivalente a U\$S 1.532 (dólares estadounidenses mil quinientos treinta y dos) por concepto de alimentación, alojamiento y traslados;

IV) que, en mérito a lo que viene de mencionarse, no corresponde se abonen viáticos;

V) que la Cra. Janet López por razones de itinerario viajará el 30 de marzo de 2025 y regresará a nuestro país el 5 de abril de 2025;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 7/009, de 2 de enero

de 2009 y sus modificativos, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

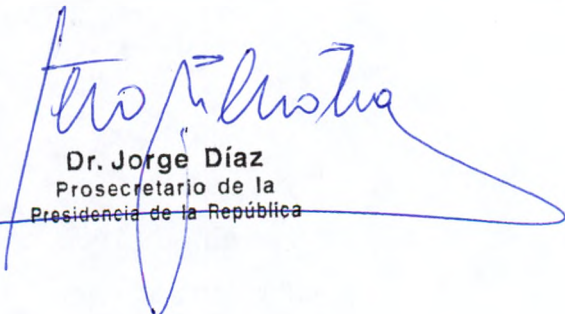
- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial a la Cra. Janet López quien se desempeña en el Área de Descentralización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entre los días 30 de marzo y 5 de abril de 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, con el fin de participar en la "Octava Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible", a celebrarse del 31 de marzo al 4 de abril de 2025.

2°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

3°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Gestión Financiero Contable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República